

Distrito Escolar Independiente de Wylie

Código de Conducta Extracurricular 2014-2015

1. Actividades Extracurriculares: Disposiciones Generales

¿Qué es una actividad extracurricular?

- < Cualquier actividad relacionada con la Liga Interescolar Universitaria (UIL), el distrito escolar, o patrocinada por la escuela o relacionada con presentaciones públicas, eventos, concursos, demostraciones, exhibiciones, actividades de clubes, actividades deportivas, dentro o fuera de las escuelas;
- < Cualquier representante elegido (por ejemplo el consejo estudiantil y reina del baile de bienvenida);
- < Todas las actividades co-curriculares, que son aquellas que se llevan a cabo en conjunto con clases que otorgan créditos pero que tiene lugar fuera de la escuela y fuera del horario regular de la escuela (tales como banda y coro);
- < Todas las organizaciones nacionales (tales como La Sociedad de Honor Nacional o Futuros Agricultores de América); y
- < Cualquier actividad llevada a cabo en conjunto con otra actividad que se considere como extracurricular (tales como una reunión, práctica o recaudación de fondos).

¿Por qué son importantes las actividades extracurriculares?

- < Promueven la auto-disciplina, la responsabilidad, el liderazgo, el trabajo en equipo, la confianza en sí mismo, el compromiso y el bienestar de los estudiantes.
- < Mejoran y enriquecen las ofertas educativas curriculares.
- < Ofrecen a los participantes la oportunidad de ser líderes y modelos a seguir en la escuela y en la comunidad.
- < Le permiten a los participantes representar el distrito escolar en una manera positiva.

2. Jurisdicción

¿Quién está sujeto al Código de Conducta Extracurricular?

Cualquier estudiante que participe en una o más actividades extracurriculares está sujeto al Código de Conducta Extracurricular (ECC). Un estudiante está sujeto al ECC desde el momento que él/ella sea seleccionado, elegido o se una a una actividad extracurricular y continuará siendo sujeto al ECC desde ese momento en adelante a menos que el/la estudiante no participe en actividades extracurriculares.

¿Cuándo aplica el Código de Conducta Extracurricular?

El privilegio de representar al distrito escolar trae consigo una gran responsabilidad de comportarse uno mismo con respeto y dignidad y servir como modelo para todos los estudiantes. Por consiguiente, se espera que los participantes en las actividades extracurriculares cumplan con el ECC en todo momento independientemente del lugar. Esto aplica para actividades dentro y fuera de la escuela así como eventos nocturnos, de fines de semana y de vacaciones de verano.

3. Expectativas de Conducta

¿Qué se espera de los participantes de las actividades extracurriculares?

Los participantes de las actividades extracurriculares son representantes del distrito escolar y se deben comportar de una manera que refleje positivamente al distrito escolar en todo momento. Especialmente, deben:

- < Mantener un promedio de 70% o mayor en todos los cursos académicos, excepto cuando se indique en las políticas del distrito FM (Legal);
 - < Ser puntuales y estar preparados para todos los juegos, prácticas, reuniones, actuaciones, campamentos y/o estar preparados para otros eventos relacionados con una actividad extracurricular;
 - < Tratar con respeto las pertenencias de la escuela y asegurarse de regresarlas cuando se les requiera y que se encuentren en buenas condiciones (excluyendo el uso y desgaste razonable);
 - < Obedecer los lineamientos del distrito en cuanto a las normas de vestimenta y aspecto personal para los estudiantes así como cualquier norma de vestimenta y aspecto personal que requiera una actividad extracurricular específica;
 - < Obedecer las reglas de UIL, incluyendo aquellas relacionadas con pruebas aleatorias de esteroides, si aplican;
- < Ser cortés y respetuoso con todos los participantes, maestros, empleados de la escuela, espectadores, padres de familia y oficiales sean parte o no del Distrito Escolar de Wylie o que pertenezcan a otros distritos;
 - < Entregar, con suficiente antelación, una nota escrita al entrenador o patrocinador de una actividad diciendo que el estudiante no puede asistir a un juego, práctica, reunión, presentación y/o cualquier otra actividad relacionada con actividad extracurricular;
 - < Obedecer todas las reglas y lineamientos establecidos en ECC y aquellos establecidos para una actividad curricular específica en la cual participe el estudiante; y
 - < Obedecer y adherirse a las normas de comportamiento identificadas en el Código de Conducta del Estudiante del distrito.

4. Conductas Prohibidas

¿Qué tipo de conducta está prohibida para los participantes en actividades extracurriculares?

Violaciones Categoría A:

- < Involucrarse en robo, destrucción o uso inapropiado de los bienes propiedad del distrito escolar;
- < No entregar los bienes de la escuela cuando se le indique;
- < Involucrarse en novatadas, hostigamiento o acoso de otros tal como lo define el Código de Conducta del Estudiante del Distrito Escolar de Wylie;
- < Comprar, vender, dar, entregar, usar, poseer o estar bajo la influencia del tabaco, alcohol, marihuana, una sustancia controlada (sin la receta adecuada) o una droga peligrosa a cualquier hora independientemente si el estudiante se encuentra en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela;
- < Involucrarse en cualquier técnica de deportes que no sea razonable y que sea nociva y que además ponga en peligro la salud y bienestar de un estudiante;
- < Mantener o ser identificado en un sitio de internet o blog que exhiba comportamientos ilegales o que su contenido sea de naturaleza sexual;
- < Enviar, transmitir o publicar imágenes u otro material que esté relacionado con actividades ilegales y/o sexuales; e
- < Involucrarse en conductas prohibidas en el Código de Conducta del Estudiante del Distrito Escolar de Wylie lo que llevará a sanciones como ubicación en DAEP o expulsión.

Violaciones Categoría B:

- < Llegar tarde a los partidos, reuniones, prácticas, presentaciones, campamentos, y/o cualquier otro evento sin el permiso del entrenador o patrocinador de la actividad;
- < Estar ausente de partidos, reuniones, prácticas, presentaciones, campamentos y/o cualquier otro tipo de evento sin el consentimiento o permiso del entrenador o patrocinador de la actividad;
- < Involucrarse en actos de espíritu deportivo mediocre como hacer trampa, usar lenguaje soez o burlarse de otros participantes;
- < Desobedecer al entrenador o patrocinador de la actividad;
- < Causar conflicto durante un partido, reunión, práctica, presentación, campamento y/o cualquier otro evento;
- < No entregar los bienes de la escuela cuando se le indique;
- < Violar las normas o pautas establecidas para una actividad extracurricular específica en la cual el estudiante participe;
- < Violar las normas del distrito en cuanto a vestimenta y apariencia personal o las normas establecidas para una actividad extracurricular específica; e
- < Involucrarse en actos de mala conducta en general prohibidos por el Código de Conducta del Estudiante del Distrito.

Nota: Los estudiantes que sean ubicados en DAEP no son elegibles para participar en o asistir a actividades extracurriculares como está dispuesto en el Código de Educación de Tejas § 37.006(g).

Nota: Las normas establecidas en el ECC son independientes del Código de Conducta del Estudiante. Violaciones de estas normas de comportamiento que sean también violaciones al Código de Conducta del Estudiante pueden resultar en sanciones bajo ambas normas.

5. Consecuencias

Violaciones Categoría A:

Primera Ofensa:

El estudiante será suspendido y no podrá participar hasta por 30 días y será puesto bajo un contrato de comportamiento.

Segunda Ofensa:

El estudiante será suspendido y no podrá participar hasta por 60 días y será puesto bajo un contrato de comportamiento hasta por 4 semanas escolares.

Tercera Ofensa:

El estudiante será suspendido y no podrá participar en **ninguna** actividad extracurricular por el resto del año escolar. Si la violación ocurre a tan solo 3 semanas de terminarse el año escolar, el estudiante será suspendido por el resto del año más el siguiente semestre incluyendo cualquier actividad extracurricular o evento durante los meses de verano.

Cuarta Ofensa:

Se revocará la participación del estudiante en **todas** las actividades extracurriculares por el resto del tiempo que el estudiante asista a la escuela o a cualquier otra instalación dentro del Distrito Escolar de Wylie que sirva al mismo grado/nivel de la escuela que asiste en el momento. Por ejemplo, por el resto de los estudios de secundaria del estudiante.

Definición: “semanas” significa semanas de escuela, pero también incluye cualquier semana no-escolar en la cual se lleven a cabo competencias extracurriculares o eventos, tales como campamentos durante el verano o en días feriados/vacaciones.

Violaciones Categoría B:

Primera Ofensa:

El estudiante recibirá una advertencia y una amonestación verbal y deberá abstenerse de futuras violaciones.

Segunda y Tercera Ofensa:

El estudiante será suspendido y no podrá participar por 2 semanas escolares y podría ser puesto bajo contrato de comportamiento hasta por 4 semanas escolares.

Cuarta Ofensa:

El estudiante será suspendido y no podrá participar en **ninguna** actividad extracurricular por el resto del año escolar. Si la violación ocurre a tan solo 3 semanas de terminarse el año escolar, el estudiante será suspendido por el resto del año más el siguiente semestre incluyendo cualquier actividad extracurricular o evento durante los meses de verano.

Quinta Ofensa:

Se revocará la participación del estudiante en **todas** las actividades extracurriculares por el resto del tiempo que el estudiante asista a la escuela o a cualquier otra instalación dentro del Distrito Escolar de Wylie que sirva al mismo grado/nivel de la escuela que asiste en el momento. Por ejemplo, por el resto de los estudios de secundaria del estudiante.

Definición: “suspensión” significa que no se le permitirá al estudiante participar en ninguna competencia, concurso, juego de práctica, presentación o cualquier elección asociada con una actividad extracurricular. El estudiante podría continuar su participación en prácticas.

Nota: Un participante de una actividad extracurricular empieza cada año escolar de cero, a menos que a él o ella le haya sido revocada su participación en actividades extracurriculares durante el año escolar anterior y en tal caso continúa de año a año. Además, el estudiante debe completar cualquier consecuencia que haya sido evaluada durante el año anterior, suspensión adicional o contrato de comportamiento. Por ejemplo, un estudiante que fue suspendido por 4 semanas escolares la última semana de escuela podría tener 3 semanas adicionales de suspensión que implicaría terminar al comienzo del siguiente año escolar.

6. Procedimientos

¿Quién determina que existe una violación al ECC?

El patrocinador de la actividad o el entrenador determinarán si existe una violación al ECC y evaluarán las consecuencias apropiadas.

¿Cómo se evaluarán las consecuencias para diferentes violaciones al ECC?

Las consecuencias por violar el ECC del distrito se evalúan de acuerdo con la severidad de la violación actual y las anteriores.

¿Tiene un estudiante derecho a participar en las actividades extracurriculares?

No. La participación en actividades extracurriculares es un privilegio, no un derecho. Por lo tanto, la participación de un estudiante puede ser revocada a criterio del distrito.

¿Cómo se les notificará a los padres de familia cuando exista violación al ECC?

Se les notificará a los padres de familia sobre todas las violaciones *que conlleven a una suspensión en la participación* de actividades extracurriculares. El patrocinador de la actividad o el entrenador contactará, vía telefónica o a través de una conferencia cara-a-cara, al estudiante y a los padres de familia, dentro de los 5 siguientes días a la violación de la norma. En ese momento, el patrocinador de la actividad o el entrenador informará a los padres de familia y al estudiante que existe una violación al ECC, discutirá con ellos las consecuencias aplicables y dará al estudiante una oportunidad de responder a los cargos.

¿Qué sucede si los padres de familia no están de acuerdo con la decisión?

Todas las apelaciones se tramitarán a través del proceso de quejas del distrito que se encuentra en las políticas FNG (Legal) y (Local). Una decisión de la Junta Escolar de Wylie concerniente a una actividad extracurricular, es final y es inapelable.

7. Acuse de Recibo o Aceptación

He leído, comprendido y estoy de acuerdo en seguir el Código de Conducta para Actividades Extracurriculares para el año 2014-2015 del Distrito Escolar de Wylie. Entiendo que seré el responsable y tendré que responder por las expectativas de comportamiento y las consecuencias que se detallan en el Código de Conducta de Actividades Extracurriculares. Entiendo que al participar en actividades extracurriculares, estoy representando al Distrito Escolar de Wylie y soy un modelo a seguir por mis compañeros y la comunidad; por lo tanto, el Código de Conducta de Actividades Extracurriculares regula mi comportamiento en todo momento y aplica dentro y fuera de la escuela. Entiendo que las expectativas de comportamiento del Código de Conducta de Actividades Extracurriculares son además de aquellas incluidas en el Código de Conducta del Estudiante en el Distrito Escolar de Wylie. Entiendo que las violaciones a las normas de comportamiento del Código de Conducta para Actividades Extracurriculares también son violaciones al Código de Conducta del Estudiante y podrían resultar en ser sancionado bajo ambos códigos.

Nombre del Estudiante:

Nombre del Padre de familia/Tutor legal:

Escuela:

Firma del Padre de familia/Tutor legal:

Grado:

Fecha:

Firma del Estudiante:

Fecha:

Participante de Actividades Extracurriculares de Wylie ISD

Contrato de Comportamiento

Yo, _____ [nombre del estudiante], participo en _____

[escriba las actividades extracurriculares] estoy de acuerdo en seguir el Código de Conducta de Actividades Extracurriculares, incluyendo todas las expectativas de conducta y las consecuencias. Entiendo que al participar en las actividades extracurriculares, represento al distrito escolar y soy un modelo a seguir por mis compañeros y como tal estoy sujeto a normas de comportamientos más estrictas.

Reconozco que violé esas normas al involucrarme en las siguientes conductas no permitidas que se encuentran en el Código de Conducta de Actividades Extracurriculares del Distrito Escolar de Wylie: _____

[el estudiante debe describir los detalles de la violación].

Entiendo que mi participación continua depende de la terminación exitosa de este contrato de comportamiento.

Me comprometo a hacer lo siguiente: _____

Fecha de Terminación: _____

Entiendo que si no cumplo exitosamente este contrato para la fecha establecida, seré suspendido de participar en actividades extracurriculares por el resto del año escolar vigente. Entiendo que si el final del año está a 4 semanas de la fecha establecida arriba, el incumplimiento de este contrato de comportamiento resultará en mi suspensión para el resto del año escolar vigente más todo el próximo semestre.

Nombre del Estudiante:

Nombre del Padre de Familia:

Firma del Estudiante:

Firma del Padre de Familia:

Fecha:

Fecha:
